INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA AVARITA S.A.", CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 literal a de la Ley de Compañías, que obliga a los administradores de las empresas sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, a emitir un informe hasta el 30 de abril del año siguiente, en el que resuma las actividades más notarias acaecidas en el ejercicio fiscal motivo del análisis.

En base a lo anterior, debo de manifestar que, a la presente fecha, mi representada no ha logrado generar ningún ingreso, debido a la inactividad que, hasta la presente fecha, mantiene.

OBJETIVOS PARA EL 2017

De acuerdo a los planteamientos hecho por los accionistas, debo de manifestar que existe la posibilidad casi cierta que en el presente año mi representada empiece a general ingresos, razón por la cual, se están haciendo las gestiones pertinentes ante los entes de control.

Atentamente,

JORGE WASHINGTON GONZÁLEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL DE
INMOBILIARIA AVARITA S. A.